

# XXXV REGATA JOAN GUIU

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### Real Club Náutico de Barcelona

22, 23 y 24 de Abril 2022

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a una regla que no es motivo de protesta entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV.

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

#### 1. REGLAS

##### 1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas de Regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2021 - 2024 (RRV) así como las reglas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas

#### 2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA antes de las 12:00 horas del viernes 22 de abril, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas que se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

#### 3 COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Barcelona (RCNB, en adelante).
- 3.2 La oficina de regatas está situada en el edificio social del club.
- 3.3 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 71.

#### 4 CÓDIGO DE CONDUCTA

[DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

#### 5 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del varadero, y estará identificado con un gallardete del RCNB.

#### 6 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 6.1 Todos los barcos navegarán una prueba (Regata de Altura) entre Barcelona, Ciudadella (Menorca) y regreso a Barcelona, para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto de la XXXV Regata Joan Guiu en cada uno de los Grupos ORC establecidos.

6.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Hora de la Señal de Atención	Pruebas
Viernes, 22 de Abril	<b>1er. Grupo A Dos ORC</b> 14,55 hrs. <b>2º. Grupo Solitarios ORC</b> a continuación de la salida del grupo de A Dos	Regata de Altura 215 Millas N.
Sábado, 23 de Abril	Navegación BCN – Ciutadella - BCN	Regata de Altura 215 Millas N.
Domingo, 24 de Abril	Navegación BCN – Ciutadella - BCN	Regata de Altura 215 Millas N.

6.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.

## 7 GRUPOS Y BANDERAS DE GRUPO

7.1 Podrán participar, embarcaciones con Certificado ORC válido para el 2022 de los Grupos establecidos.

7.2 Los barcos inscritos se agruparán se la siguiente forma:

Grupo	Banderas de Clase
<b>Solitarios ORC</b>	Nº 1 del CIS
<b>A Dos ORC</b>	Nº 2 del CIS

7.3 [NP][DP]Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de grupo en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta o en el balcón popa en caso de no tener stay popel.

## 8 RECORRIDO

8.1 El recorrido se muestra en el Anexo 1 el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 No más tarde de la señal de atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el rumbo magnético aproximado desde el barco hacia la baliza de desmarque, si procede (ver Anexo 1, Regla A2).

8.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

8.4 [NP][SP]Al finalizar la prueba, el responsable de cada barco entregará en la Oficina de Regatas inmediatamente después de llegar a tierra pero no más tarde del plazo para protestar el **FORMULARIO DE DECLARACION DE RECORRIDO** incluido al final de estas IR, indicando horas de paso por las distintas balizas, barcos en las proximidades y hora de llegada. La no presentación de esta declaración de recorrido será penalizada con un 2% del tiempo real

En el formulario se hará constar la hora, situación aproximada, dirección del viento e intensidad, el rumbo y velocidad del barco a intervalos de seis horas, como máximo, así como en todas las balizas y obstáculos que hayan de pasarse o rodearse según se describa en los recorridos.

## 9 BALIZAS

- 9.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas del RCNB y Baliza cilíndrica de color naranja, situada próxima a la bocana norte del Puerto de Barcelona y su posición GPS aproximada será **41° 22,600 N, 002° 12,500 E.**
- 9.2 **Balizas de Llegada:** Boyarines con bandera azul de día y luz tipo flash de noche, estarán situados a 0.3 millas de la luz verde de la bocana norte del Puerto de Barcelona y su posición GPS aproximada será **41° 21,550" N 002° 11 ,950 E.**
- 9.3 **Baliza Desmarque:** Baliza cilíndrica de color naranja.
- 9.4 **Baliza Ciutadella:** La baliza será troncocónica de color amarillo (con luz flash color naranja) y estará situada próxima a la bocana del Puerto de Ciutadella y su posición GPS aproximada será la siguiente: **39° 59,720 N, 003° 48,450 E.** (dicha baliza se dejará por ESTRIBOR).

## 10 LA SALIDA Y ORDEN DE SALIDA

- 10.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta.

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase; - 1 sonido	5
Preparación	Banderas P,U del CIS ó Bandera negra izada; 1 sonido	4
Último minuto	Banderas P, U del CIS ó Bandera negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Clase arriada ; - 1 sonido	0

### El orden de salida será:

#### 1) Grupo A Dos.

#### 2) Grupo Solitarios.

- 10.2 El Comité de Regatas, podrá alterar el orden de salida previsto, lo que indicará mediante la señal de Atención del Grupo correspondiente o no interrumpiendo el procedimiento de salida iniciado.
- 10.3 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera naranja y la baliza de salida (cilíndrica de color naranja) que se situará en el extremo de babor de la línea de salida.
- 10.4 Un barco que no salga antes de 10 minutos después de su señal de Salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5.2.
- 10.5 [NP][DP]Después de la señal de Atención para un grupo, los barcos del grupo siguiente en el orden de salidas, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de Salida.

## 11 LLAMADAS

- 11.1 En adicción a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por **radio (VHF 71)** las llamadas Individual y General (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo, falta, o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.

- 11.2 Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada se situará conforme se describe en el Anexo 1.
- 12.2 La línea de llegada, quedará establecida entre dos boyarines con asta que arbolarán bandera azul de día y luz tipo flash de noche.
- 12.3 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de **Regatas (VHF 71)** hasta que éste le de conformidad de que se ha identificado positivamente a la embarcación.

## 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

[NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a la regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

## 14 TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 **ORC:** El tiempo límite en segundos para cada barco se calcula según la Regla 205 del RTC.

$$TL = (K * ((BEAT VMG6 + RUN VMG6) / 2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)}) \quad K=1.2$$

**M=Distancia real del recorrido**

- 14.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF) sin audiencia. Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5.2 del RRV

## 15 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 15.1 Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se entregarán en dicha oficina dentro del tiempo límite correspondiente.
- 15.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo General de Protestas	90 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta. En caso de llegada en hora tardía, 90 minutos desde la apertura de la Oficina de Regatas.
RRV A5.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

- 15.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible. Las audiencias se celebrarán en la fecha que se concrete con el Comité de Protestas y los interesados. Las partes implicadas serán avisadas oficialmente.

15.5 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

15.6 Las audiencias se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en el edificio social del club

## 16 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

### Sistema de Puntuación

16.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV.

16.2 La puntuación total de cada barco será la puntuación obtenida en la prueba celebrada.

### Sistema de Clasificación:

16.3 **Será Tiempo sobre distancia Offshore OSN para Cruceros ORC con tripulación reducida.**

16.4 Se hará una clasificación independiente para cada uno de los Grupos formados.

## 17 REGLAS DE SEGURIDAD(NP)(DP)

17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del RCNB deberán informar inmediatamente a:

DIRECCIÓN DE REGATA/ OPR	650 50 19 61	VHF 71
REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA	93.221.65.21	VHF 09 / 71
CLUB NAUTIC CIUTADELLA	971.38.39.18	VHF 09 / 71
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Barcelona y Mallorca	900.202.202	VHF 10 / 16

17.2 **Los barcos que no abandonen el puerto para la prueba, o que no salgan o que se retiren de la prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible.** Si están en el agua, lo harán por el **canal VHF 71** ó los teléfonos descritos en el punto anterior.

17.3 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.4 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 10 a las siguientes horas locales:

**00.15 hrs. 04.15 hrs. 08.15hrs. 12.15hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.**

17.5 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata (especialmente las IR 17.1, 17.2, y 17.3). De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

## 18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [NP][DP]

No se permite la sustitución de participantes en el grupo solitarios. La comunicación de la sustitución de un participante (a Dos) se solicitará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable.

## 19 ORTO Y OCASO

Las horas oficiales de Orto y Ocaso estarán publicadas en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 20 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN [DP]

20.1 Puede comprobarse el cumplimiento de las Reglas de Medición ORC así como de las instrucciones de regata por cualquier barco o equipamiento en cualquier momento.

En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2 El Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los responsables de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

### NÚMEROS DE VELA [NP][DP]

20.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición.

## 21 PRECINTADO Y DESPRECINTADO DE LOS MEDIOS DE PROPULSIÓN DE EMBARCACIONES

21.1 Los barcos participantes en la **categoría de solitarios** participarán con el sistema propulsor precintado, dicho precintado se efectuará en el mar previo al inicio del procedimiento de salida y supervisado por el Comité Técnico de la regata.

21.2 [NP][DP]Una vez los barcos participantes hayan cruzado la línea de llegada y, habiendo recibido la conformidad de su completa identificación, se mantendrá separado y proa al viento esperando una neumática de la organización para desprecintar el sistema propulsor.

21.3 El barco que incumpla las instrucciones de regatas 21.1 o bien rompa o exista daño en el precinto de modo que el Comité Técnico o el Comité de Regatas pueda estimar una manipulación del mismo, será descalificado sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5.1 del RRV).

21.4 La instrucción de regata 21.3 no será de aplicación si es de aplicación la Regla Fundamental 1 del RRV o en caso de emergencia o peligro, debiendo ser demostrada de forma fehaciente.

## 22 EMBARCACIONES OFICIALES

Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barcos del Comité de Regatas y C. Técnico	BANDERA NARANJA
---	-----------------

## 23 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO [NP][DP]

23.1 A partir de las 19:00 horas del 22 de Abril de 2021, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

## 24 PANTALLAS PLÁSTICAS [DP]

No se usarán piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos.

## 25 COMUNICACIÓN POR RADIO [DP]

25.1 Excepto en caso de emergencia, un barco hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos, salvo las permitidas por estas instrucciones de regatas, que no estén disponibles para todos los barcos.

25.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 71 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

- 25.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la prueba, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo (hora GPS) en dicho canal.

## 26 PREMIOS

- 26.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 26.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 27 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 27.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 27.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 27.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 27.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 27.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 27.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 27.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
- 27.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

## 28 REGLAMENTACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y OBSERVACIÓN(NP)(DP)

Todos los participantes deberán cumplir rigurosamente las siguientes reglamentaciones:

- 28.1 **Al virar la baliza de Ciutadella, todas las embarcaciones deberán contactar por teléfono con la Dirección de Regata (ver instrucción de regata 17.1) indicando la hora de paso y el nombre del barco.**
- 28.2 **Al estar aproximadamente a tres millas de la llegada será obligatorio contactar con el Oficial de Regata de la llegada.**
- 28.3 **Todas las embarcaciones se identificarán vía radio (canal 71 VHF) al Comité de Regatas al paso por la línea de llegada por este canal hasta obtener la conformidad del Comité de Regatas.**

El cumplimiento de las instrucciones de regata 28.2 y 28.3 se podrá efectuar vía teléfono móvil en el caso de fallos de recepción por VHF.

## ANEXO 1

### A1. RECORRIDO

- A1.1 El recorrido previsto es el siguiente:  
"Salida Barcelona – Baliza de Desmarque (si procede) – Baliza Ciutadella (Menorca) - Línea de Llegada en Barcelona".
- A1.2 La longitud total del recorrido será de 215 millas náuticas aproximadamente.
- A1.3 **La baliza a virar en Ciutadela (Menorca) se dejará por ESTRIBOR.**

### A2. BALIZA DE DESMARQUE

- A2.1 Si antes o con la señal de Atención se iza la bandera "D" del CIS significa que después de tomar la salida se deberá montar una Baliza de Desmarque por babor aproximadamente a 1 milla a barlovento de la línea de salida.
- Si tuviera que montarse dicha baliza por estribor, se izará una bandera verde con la bandera "D" del CIS.
- A2.2 Antes de la señal de Atención, desde el barco de salidas del Comité de Regatas se mostrará el rumbo de aguja hacia la Baliza de Desmarque si procede.

### A3 DESCRIPCION DE LA BALIZA DE MENORCA

La baliza será cónica de color amarillo con luz destellante(tipo flash color naranja) y estará situada próxima a la bocana del Puerto de Ciutadela y su posición GPS aproximada será **39º 59, 720 N, 003º 48, 450 E.**

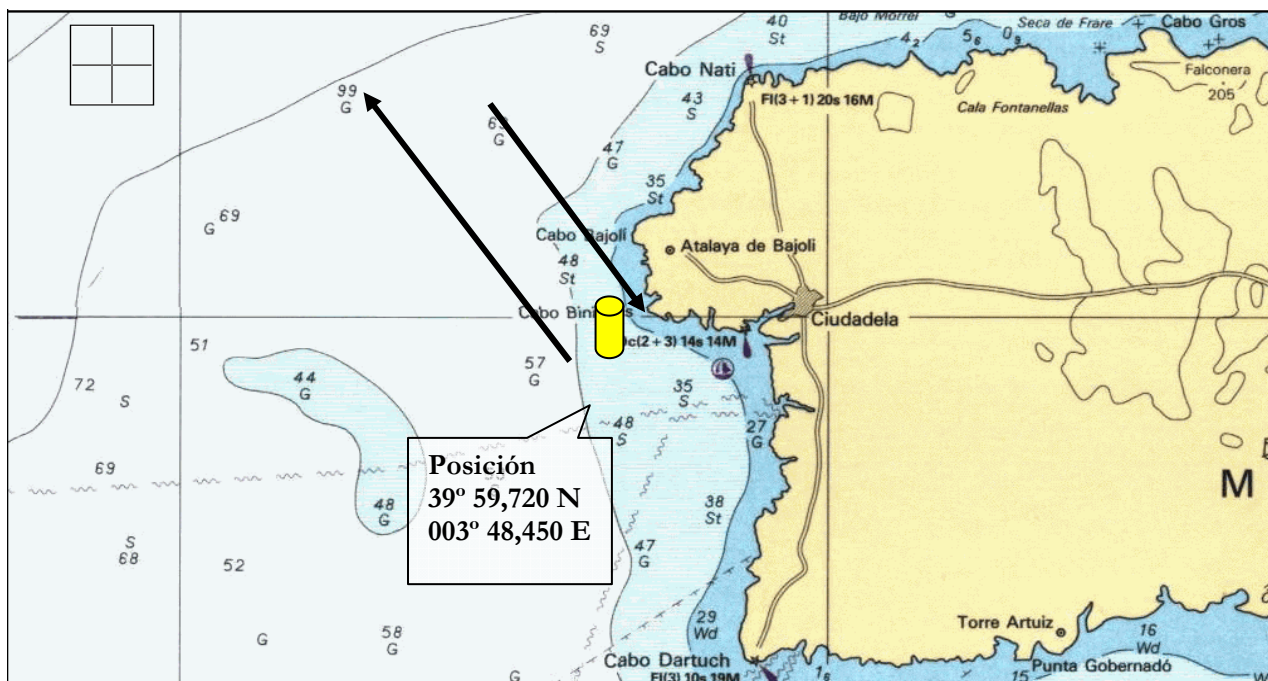
### A4 LINEA DE LLEGADA

La Línea de Llegada quedara situada en las inmediaciones de la Bocana Norte del Puerto de Barcelona, entre 2 boyarines con asta con bandera azul (y luz tipo flash). La posición GPS aproximada será **41º 21,550 N, 002º 11.950 E.**



## ANEXO 2

Croquis aproximado de la línea de llegada en Barcelona y paso de boya por Ciudadela



### ANEXO 3

#### DECLARACION DE RECORRIDO

Embarcación \_\_\_\_\_ Nº Vela \_\_\_\_\_

Patrón \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

FECHA	HORA	SITUACION		RUMBO	TWD
		LATITUD	LONGITUD		
23 Abril	20:00				
23 Abril	24:00				
234 Abril	06:00				
234 Abril	12:00				
234 Abril	18:00				
234 Abril	24:00				
245 Abril	06:00				
245 Abril	12:00				
245 Abril	18:00				
245 Abril	24:00				
Fecha / Hora de virada Boya de Ciudadela ( Menorca )					
Fecha / Hora de paso por línea de Llegada ( Barcelona )					

Patrón / Skipper \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_